



NOTIFICACIÓN FORMAL DE AGRAVIO

De acuerdo a la Sección 181 (c) de la Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral *Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA)*, las áreas locales de inversión en la fuerza laboral deberán establecer y mantener una póliza y un procedimiento para registrar y resolver reclamos y agravios que resulten en consecuencia de la provisión de estos programas. Si usted cree que ha habido una violación de estas leyes, podría registrar una Queja/Agravio directamente con el Oficial de Igualdad de Oportunidades de la División de Desarrollo de la Fuerza Laboral/Agencia de Desarrollo Económico del Condado de Riverside, en inglés, “*Riverside County Economic Development Agency/Workforce Development Division (EDAWDD), Equal Opportunity Officer*” dentro de un plazo que no pase de un año de la fecha en que supuestamente se cometió la violación.

EDAWDD provee la siguiente ayuda para el registro de su queja/agravio.

1. Asistencia de parte de su empleador, del proveedor de entrenamiento o del Oficial de Igualdad de Oportunidades de EDAWDD para preparar su queja por escrito cuando se la pidan;
2. Una discusión informal con el proveedor de entrenamiento, el empleador, o con EDAWDD para discutir su queja, y para identificar y clarificar los asuntos en desacuerdo con la intención de llegar a una resolución que pudiera ser mutuamente satisfactoria dentro de los 10 días primeros días después de haberse registrado la queja.
3. Notificación por escrito si la queja o agravio no se ha resuelto durante el proceso de resolución informal y que no pase de 10 días antes de la fecha de la audiencia.
4. Audiencias para cualquier queja o agravio deberá ser dirigida por un oficial imparcial dentro de un período que no pase de 30 días después de que se haya registrado el agravio o queja.
5. Decisión final de su queja por parte del Oficial de la Audiencia dentro de un período que no pase de 60 días a partir de la fecha en que se registrara la queja.

Si alguna persona tuviera el deseo de registrar una queja o agravio, esta persona deberá completar la forma adjunta y presentarla a EDAWDD. Asegúrese de completar toda la información que se le pide para asegurarse que todo esta en regla. Si necesita más espacio para explicar o describir el problema, por favor añada las hojas de papel adicionales que le sean necesarias.

Usted tiene derecho a solicitar asistencia técnica. Si necesitara ayuda, o información adicional pertinente al proceso del agravio, por favor póngase en contacto con:

Loren Sims
Equal Opportunity Officer
1325 Spruce Street, Suite 110
Riverside, CA 92507
Telephone: 951.955.3076
FAX: 951.955.3310
TDD/TTY: 951.955.3744
E-mail: lsims@rivco.org